Agenda regulatoria

2026

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

Nombre de la entidad	Ministerio de Justicia y del Derecho
Fecha de publicación inicial	31/10/2025
Fecha de publicación final	30/11/2025
Fecha de ultima actualización	22/7/2026

Información de los proyectos a reglamentar

Nombre	Dependencia técnica	Cargo responsable técnico	Entidades participantes	Entidades firmantes	Competencia legal	Tema un objeto	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de iniciativa	Fecha aprox. consulta pública	¿Es un reglamente técnico?	¿Tiene costo sobre las MyPIMES?	¿Crea, modifica o elimina un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de Sí ¿Cuál es la razón principal para su derogación?	¿Requiere firma del presidente?
Decreto reglamentario de Sistemas Locales de Justicia	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Directora de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Ministerio de Justicia y del Derecho;	Ministerio de Justicia y del Derecho;	Artículo 189 numeral 11 de la Constitución Política de Colombia, Decreto-Ley 2897 de 2011 Decreto número 1427 de 2017	Reglamenta los Sistemas Locales de Justicia	Artículo 36 de la Ley 2430 de 2024	Decreto	Iniciativa propia	1/3/2026	No	No	No	No		Sí
Por medio del cual se modifica el Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho en lo relacionado con el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Directora de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Ministerio de Justicia y del Derecho;	Ministerio de Justicia y del Derecho;	numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 2 de la Ley 2430 de 2024	Reglamenta asuntos relacionados con el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana	Decreto 1069 de 2015 Artículo 2 de la Ley 2430 de 2024	Decreto	Iniciativa propia	1/2/2026	No	No	No	No		Sí
Por medio del cual se modifica, sustituye y adiciona en forma parcial el Decreto 1069 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, en lo relativo a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y de la pequeña comerciante de que trata el título IV del Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Directora de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Ministerio de Justicia y del Derecho;	Ministerio de Justicia y del Derecho; Departamento Administrativo de la Función Pública;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, los artículos 1, 2, 12 y 13 del Decreto Ley 2897 de 2011, los Artículos 533, 535, 536 de la Ley 1564 de 2012.	Reglamenta procedimiento de insolvencia de persona natural	Se modifica en forma parcial el Decreto 1069 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	1/2/2026	No	No	Sí	No		Sí
Por el cual se adiciona un capítulo al Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 al Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, para reglamentar parcialmente el artículo 2 de la Ley 30 de 1986 en materia de producción y consumo de cannabis en espacios privados.	Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	Directora de Política de Drogas y Actividades Relacionadas y Subdirector de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	Ministerio de Justicia y del Derecho;	Ministerio de Justicia y del Derecho;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política en desarrollo del artículo 2 de la Ley 30 de 1986	Reglamentar la dosis para uso personal y plantaciones (autocutivo) en espacios privados de producción y consumo de cannabis.	Literal j y ñ del artículo 2 de la Ley 30 de 1986	Decreto	Iniciativa propia	15/6/2026	No	No	Sí	No		Sí
Decreto mediante el cual se adopta la política pública integral de atención, prevención, búsqueda, identificación, reencuentro o entrega digna de cuerpos de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado, incluyendo las víctimas de desaparición forzada y las desapariciones ocurridas en las zonas de frontera del territorio nacional	Dirección de Justicia Transicional	Profesional Especializado	Ministerio de Justicia y del Derecho; Ministerio del Interior;	Ministerio de Justicia y del Derecho; Ministerio del Interior;	Artículo 2.2.5.9.1.5 del Decreto 532 de 2024	Adopta la política pública integral de atención, prevención, búsqueda, identificación, reencuentro o entrega digna de cuerpos de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado, incluyendo las víctimas de desaparición forzada y las desapariciones ocurridas en las zonas de frontera del territorio nacional	Reglamenta la política creada por el Sistema Nacional de Búsqueda, que tiene sustento en la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 532 de 2024	Decreto	Ley	3/3/2026	No	No	No	No		Sí
Por el cual se reglamenta el artículo 38 de la Ley 1957 de 2019, Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), en relación con las condiciones institucionales necesarias para que los comparecientes cumplan las sanciones propias y medidas impuestas por la JEP, mediante providencia judicial.	Dirección de Justicia Transicional	Profesional Especializado	Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Ministerio de Justicia y del Derecho; Ministerio de Salud y Protección Social;	Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Ministerio de Justicia y del Derecho; Ministerio de Salud y Protección Social;	Constitución Política, artículos 115 y 189 numeral 11; Ley 489 de 1998, artículo 59; Acto Legislativo 01 de 2017, artículos transitorios 5, 13, 18 y 25; Ley 1922 de 2018, artículo 27; Ley 1957 de 2019, artículos 38, 39, 135, 136 y 141; y Ley 2294 de 2023, artículos 204 y 205.	El presente decreto tiene por objeto reglamentar las condiciones institucionales, necesarias para que los comparecientes cumplan las sanciones propias y medidas impuestas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), mediante providencia judicial, garantizando afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y su asegurabilidad frente a riesgos, así como las condiciones transversales de dignidad como el acceso a habitabilidad, alimentación, transporte, seguridad, entre otras.	Se reglamenta el artículo 38 de la Ley 1957 de 2019, en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 204 de la Ley 2294 de 2023.	Decreto	Iniciativa propia	8/4/2026	No	No	No	No		Sí
Por el cual se reglamenta el desplazamiento trasnacional como eventual tipo de desplazamiento como hecho victimizante.	Dirección de Justicia Transicional	Profesional Especializado	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; Ministerio de Justicia y del Derecho; Unidad Administrativa Especial Para la Atención y Reparación Integral A Las	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; Ministerio de Justicia y del	Artículo 25 de la Ley 2421 de 2024	Garantizar los mismos derechos y garantías en un proceso de retorno y reubicación a las personas o núcleos familiares víctimas de desplazamiento forzado interno o trasnacional que decidan permanecer en el	Se reglamenta el Artícuo 25 de la Ley 2421 de 2024	Decreto	Ley	3/3/2026	No	No	No	No		Sí

Nombre	Dependencia técnica	Cargo responsable técnico	Entidades participantes	Entidades firmantes	Competencia legal	Tema un objeto	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de iniciativa	Fecha aprox. consulta pública	¿Es un reglamente técnico?	¿Tiene costo sobre las MyPIMES?	¿Crea, modifica o elimina un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de Sí ¿Cuál es la razón principal para su derogación?	¿Requiere firma del presidente?
			Víctimas;	Derecho;		lugar que se encuentran al momento de solicitar el acompañamiento, siendo este diferente al sitio en el que se produjo su desplazamiento forzado.										
Por el cual se modifican los artículo 77 a 88 del Decreto 3011 de 2013 y se dictan otras disposiciones	Dirección de Justicia Transicional	Profesional Especializado	Ministerio de Justicia y del Derecho;	Ministerio de Justicia y del Derecho;	Decreto 1069 de 2015 Sector Justicia y del Derecho, artículo 2.2.5.1.5.2.2. Administrador general del SIIJT. El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Justicia Transicional, será el ente encargado de la administración general del SIIJT	Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional - SIIJT-	artículos 2.2.5.1.5.2.1. y siguientes del Decreto 1069 de 2015 y artículos 77 a 88 del Decreto 3011 de 2013	Decreto	Iniciativa propia	1/4/2026	No	No	No	No		Sí
"Por medio del cual se modifica la Sección 4 del capítulo 12 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 y se adiciona un Literal al Artículo 2.2.6.13.2.9.1 de la Subsección 9 de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia, se regula el procedimiento a seguir para la corrección del componente 'sexo' en el registro civil, y se dictan otras disposiciones."	Dirección de Justicia Formal	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Departamento Administrativo de la Función Pública; Departamento Nacional de Planeación; Ministerio de Justicia y del Derecho; Registraduría Nacional Del Estado Civil; Superintendencia de Notariado y Registro;	Departamento Administrativo Nacional de Estadística; Departamento Nacional de Planeación; Ministerio de Justicia y del Derecho;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política de 1991, en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 91 y 95 el Decreto Ley 1260 de 1970	La presente sección reglamenta el trámite previsto en los artículos 91 y 95 del Decreto Ley 1260 de 1970, cuando una persona mayor de edad quiera corregir el componente 'sexo' en el Registro Civil de Nacimiento, sin desconocer los precedentes jurisprudenciales que garantizan la protección del derecho fundamental a la identidad de género para menores de edad.	Se modifica la Sección 4 del capítulo 12 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 y se adiciona un Literal al Artículo 2.2.6.13.2.9.1 de la Subsección 9 de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia	Decreto	Exhorto judicial	26/3/2026	No	No	No	No		Sí
Por el cual se adiciona, al artículo 2.2.6.13.2.9.1. de la Subsección 9 de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, los literales z), a.a) y a.b), y a esta misma Subsección el artículo 2.2.6.13.2.9.1.1.	Dirección Jurídica	Director Jurídico	Ministerio de Justicia y del Derecho;	Ministerio de Justicia y del Derecho;	Artículo 189 numeral 11 de la Constitución Política, en desarrollo del artículo 218 del Decreto Ley 960 de 1970, y teniendo en cuenta la propuesta de la Superintendencia de Notariado y Registro conforme lo dispone el numeral 9 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014	Proteger a los adultos mayores; garantizar la gratuidad de las víctimas y la seguridad jurídica en los procesos de restitución de tierras, eliminar barreras de acceso en la población víctima del conflicto en los trámites de sucesiones adelantados por la Defensoría del Pueblo; eliminar barreras de acceso de la población víctima en situación de discapacidad en los trámites de indemnización;excensión de derechos notariales para personas pertenecientes a las categorías A y B del SISBEN	Adiciona, al artículo 2.2.6.13.2.9.1. de la Subsección 9 de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, los literales z), a.a) y a.b), y a esta misma Subsección el artículo 2.2.6.13.2.9.1.1.	Decreto	Iniciativa propia	23/7/2026	No	No	No	No		Sí
Por el cual se deroga el decreto 3420 de 2004, los artículos 2 y 4 del Decreto 950 de 1995 y los artículos 2 al 6 del Decreto 754 de 1996, y se establece la composición y funciones de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Lucha Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – CCICLA y se dictan otras disposiciones	Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	Director de Política Criminal y Penitenciaria	Ministerio de Justicia y del Derecho;	Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Ministerio de Justicia y del Derecho; Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley 489 de 1998	Regular la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Lucha Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – CCICLA y se dictan otras disposiciones	Deroga el decreto 3420 de 2004, los artículos 2 y 4 del Decreto 950 de 1995 y los artículos 2 al 6 del Decreto 754 de 1996, y se establece la composición y funciones de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Lucha Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – CCICLA y se dictan otras disposiciones	Decreto	Iniciativa propia	23/7/2026	No	No	No	Si		Sí
"Por el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, para adoptar el Plan Transversal para la Búsqueda y Reparación de Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Mujeres Desaparecidas, en desarrollo de los artículos 7 y 25 de la Ley 2326 de 2023 y del Decreto 1428 de 2024, y se dictan otras disposiciones"	Dirección de Justicia Transicional	Director de Justicia Transicional	Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Justicia y del Derecho; Instituto Colombiano De Bienestar Familiar - ICBF; Defensoría Del Pueblo; Migración Colombia; Fiscalía General De La Nación; Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Salud y Protección Social; Ministerio del Interior; Ministerio de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones; Policía Nacional - PONAL; Procuraduría General De La Nación; Departamento Administrativo de la Presidencia de la República;	Ministerio de Justicia y del Derecho;	Ley 2326 de 2023 Artículo 7, Decreto 1428 de 2024	Adoptar el Plan Transversal de Búsqueda, localización y ubicación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres desaparecidas.	Ley 2326 de 2023 Artículo 7, Decreto 1428 de 2024	Decreto	Ley	23/7/2026	No	No	No	No		Sí
"Por el cual se adiciona el capítulo 12 al título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, para adoptar la Política Pública para la atención, prevención, búsqueda e identificación de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado, incluyendo las víctimas de desaparición forzada".	Dirección de Justicia Transicional	Director de Justicia Transicional	Ministerio del Interior; Ministerio de Justicia y del Derecho;	Ministerio de Justicia y del Derecho;	Ley 2294 de 2023 Artículo 198, Decreto 532 de 2024	Adoptar la Política Pública para la atención, prevención, búsqueda e identificación de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado, incluyendo las víctimas de desaparición forzada.	Decreto 532 de 2024	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	27/7/2026	No	No	No	No		Sí
"Por el cual se modifica el artículo 2.2.3.1.2.1. del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho"	Viceministerio de Promoción de la Justicia	Contratista	Ministerio de Justicia y del Derecho;	Ministerio de Justicia y del Derecho;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y Decreto 2591 de 1991	Reparto de acción de tutela de forma aleatoria, promoviendo la simetria entre la totalidad de los jueces del distrito judicial en que ocurrió la presunta vulneración de los derechos fundamentales.	Artículo 2.2.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	27/7/2026	No	No	No	No		Sí